



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y SEIS.

M. H. S.

D^{no} Domingo Fajardo, y Zambrana, Vecino de esta Ciudad, y Regidor de la Villa de Madrid: A. V. S. con el debido respecto = Expone, esta, componiendo la Casa, q^e posee en la Calle de S^{na} Tiago, perteneciente, a uno de sus Mayorazgos, y solicita redificar, y mejorar la fachada, vacando a nivel la pared fonal de la referida, y deviendo preceder la enuencian, y permiso de V. S. conforme a los reglam^{tos} de Policia, cometidos al conocim^{to} e intervension de V. S.

Sup^{ca} evidentemente, se digne V. S., acordar, y mandar, se proceda a la execucion de dicha obra, si fuere combeniente, gracia q^e espera de la Justificacion de V. S.

Lozca, y Junio 16. de 1796.

Domingo Fajardo

D^{no} Silverio Perez Menduina Es. no del Rey nro. S^{or} y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L.

